

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Avilés Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 708 de 2011, seguido a instancias de “Trabesnor, Sociedad Limitada”, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, don Mbaye Faye, Fondo de Garantía Salarial y “Legacon Inversiones”, sobre Seguridad Social, se ha dictado parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Avilés Navarro.—En Madrid, a 6 de febrero de 2012.

Con fecha 11 de enero de 2012 ha tenido entrada en este Juzgado escrito presentado por doña Olga Fernández Pérez, letrada de “Trabesnor Centro, Sociedad Limitada”, por el cual amplía demanda frente a los administradores concursales, se tienen por efectuadas las manifestaciones.

Se acuerda citar a las partes para el 19 de septiembre de 2012, a las nueve y veinte horas.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Mbaye Faye, en ignorado paradero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 6 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.761/12)